

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1840

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la extracción petrolera en el Mar Territorial Argentino. **Fadul.** (7.250-D.-2010.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la extracción petrolera en el Mar Territorial Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2010.

Fernando E. Solanas. – José R. Brillo. – Horacio R. Quiroga. – Omar B. De Marchi. – Miguel L. Bonasso. – Ricardo Buryaile. – Ricardo O. Cuccovillo. – Gustavo Cusinato. – Hipólito Faustinelli. – Juan C. Morán. – Julián M. Obiglio. – Carlos Urlich.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos:

1. Listado de las plataformas de extracción petrolera existentes en el Mar Territorial Argentino con su correspondiente ubicación.
2. Indique cuáles son los empresas propietarias de dichas plataformas.

3. País de origen de las empresas propietarias de las plataformas indicadas en el punto 1.

4. Fecha de inicio de actividades de producción de las plataformas descritas en el punto 1.

5. Indique si se realizaron inspecciones de control de seguridad en las plataformas descritas en el punto 1.

6. En caso afirmativo, indique los resultados de las mismas.

7. En caso afirmativo, indique la fecha en que se realizaron.

8. En caso afirmativo, indique qué organismo o autoridad es la encargada de realizar las inspecciones aludidas en el punto 5.

Liliana Fadul.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernando E. Solanas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

De acuerdo a informaciones periodísticas, un incendio se desató el miércoles 8 de septiembre en una plataforma petrolera de la empresa ENAP, perteneciente al Estado chileno, ubicada al sur de la provincia de Santa Cruz, en la boca del estrecho de Magallanes.

Considerando las consecuencias negativas que un accidente en una plataforma petrolera puede traer aparejadas al medio ambiente, estimo oportuno individualizar y ubicar geográficamente aquellas que se encuentran en el Mar Territorial Argentino con el objetivo fundamental de prevenir hechos similares, por lo que invito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Liliana Fadul.

* Artículo 108 del Reglamento.